



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5003)

25 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de COTORRA (BONGO), CORDOBA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de COTORRA (BONGO), CORDOBA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de COTORRA (BONGO), CORDOBA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADOLFO JALAL AGAMEZ	11035029
CONSUELO ESTHER JALAL RAMOS	50891242
FRANK YAIR PASTRANA HERNANDEZ	15648295
GUILLERMO SEGUNDO SIERRA COGOLLO	78023845
JAIME EUGENIO PADILLA NISPERUZA	78758399

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS ARMANDO PETRO BORJA	1062682599
MARIA ALEJANDRA SIERRA GALEANO	1062682419
PASCUAL DARIO DORIA JULIO	7380876
WLLIAM CESAR JALAL PETRO	78758810
YAMILET DEL CARMEN LOPEZ ARTEAGA	50966713

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de COTORRA (BONGO), CORDOBA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JAIME EUGENIO PADILLA NISPERUZA	78758399	Presidente
LUIS ARMANDO PETRO JULIO	15020452	Secretario
PASCUAL DARIO DORIA JULIO	7380876	Tesorero
WLLIAM CESAR JALAL PETRO	78758810	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de COTORRA (BONGO), CORDOBA al señor(a) LUIS ARMANDO PETRO JULIO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 15020452.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de COTORRA (BONGO), CORDOBA al señor(a) INIRIS ESTHER CONDE HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1007298530.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de COTORRA (BONGO), CORDOBA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



